

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 28 de Noviembre.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 2.992.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

SÉPTIMA INSPECCION GENERAL.

Celebradas sin efecto las ocho subastas de caza y pastos que aparecen en la siguiente relacion, y autorizadas las diez cortas de pinos, cuyos señalamientos se han ejecutado oportunamente, que igualmente figuran en dicha relacion, se anuncia que en los días de Diciembre próximo y horas que se expresan á continuación y ante los Alcaldes de los pueblos donde radican los montes, ó personas que les representen, se celebrarán terceras subastas para los disfrutes de pastos y caza y las primeras para las cortas de pinos en los días y horas que en la repetida relacion se mencionan, con asistencia de un funcionario del ramo, bajo los tipos que se señalan y con sujecion á las condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en los sitios de costumbre en los pueblos en que se celebren las subastas.

Pueblos en que han de celebrarse las subastas.	Nombre de los montes.	Pertenencia de los montes.	CLASE de aprovechamiento.	Tipo de subasta. — Pesetas.	Días de subasta.	Horas de subasta.
Pozal de Gallinas.	El Nuevo.	Pozal de Gallinas.	Caza menor.	55	6 Dicbre. de 1901.	10
Idem.	La Cabaña.	Medina del Campo.	Id.	55	6 Id.	11
Idem.	Alto y Pozuelo.	Idem.	Pastos de invierno.	225	6 Id.	12
Camporredondo.	Blanco y Hoyos.	Camporredondo.	Id.	90	6 Id.	12
Alcazarén.	Pinar de Abajo.	Alcazarén.	Id.	135	6 Id.	12
Zarza (La).	Abajo y Rebollar.	Zarza (La).	Id.	82	7 Id.	12
Puras.	Mochoras.	Puras.	Id.	18	7 Id.	12
Valladolid.	Antequera y Esparragal.	Valladolid.	Caza menor.	150	7 Id.	12
S. Pablo de la Moraleja	Pinar Hondo.	S. Pablo de la Moraleja	Corta de 50 pinos.	150	23 Id.	12
Zarza (La).	De Abajo.	(Zarza La).	Id. de 100 id.	310	24 Id.	12
Villanueva de Duero.	El Caballete y Los Pasiegos	Villanueva de Duero.	Id. de 30 id.	128	26 Id.	10
Idem.	Falda del Caballete y Pimpollada Bodon Gomez.	Idem.	Id. de 20 id.	89	26 Id.	11
Idem.	Pimpollada de la China.	Idem.	Id. de 50 id.	210	26 Id.	12
Valdestillas.	Pinar de los Capones ó Alto.	Valdestillas.	Id. de 150 id.	430	26 Id.	12
Pozal de Gallinas.	El Nuevo.	Pozal de Gallinas.	Id. de 200 id.	300	26 Id.	11
Idem.	El Alto.	Idem.	Id. de 800 id.	1.650	26 Id.	12
Moraleja las Panaderas.	Recorva.	Moraleja las Panaderas.	Id. de 40 id.	140	27 Id.	12
Llano de Olmedo.	Navazo Grande.	Llano de Olmedo.	Id. de 300 id.	450	28 Id.	12

Segovia 23 de Noviembre de 1901.

El Inspector general,
Rafael Breñosa.



ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2.699.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Agosto de 1901.

Sesion del día 2.

Se acordó hacer constar en actas el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del Excmo. Sr. Cardenal Cascajares y que se comuniquen á la familia del finado el pésame por tan infausto suceso.

Se acordó conceder licencia para construir una Capilla destinada á enterramiento en el Cementerio Católico en terreno situado en el cuadro 7.º

Se acordó la aprobacion de la cesion de un Panteon en el Cementerio Católico situado en el cuadro 1.º

Se acordó que de adquirirse las piedras que el difunto Escultor Sr. Susillo tenía para la ereccion de un monumento á Colón, procede que el pedestal sea lo más exacto y parecido al que pensó el Sr. Susillo.

Se acordó conceder licencia para la instalacion de un generador de vapor en la Fábrica de Harinas en construccion en el sitio denominado «Arco de Ladrillo.»

Se acordó conceder autorizacion solicitada para instalar un generador de vapor en los talleres de encuadernacion situados en la calle de Macías Picavea, núms. 38 y 40.

Se acordó conceder licencia para la colocacion de un mirador y el revoque en el primer hueco de fachada en la casa núm. 7 de la calle de Montero Calvo.

Se acordó vuelva á la Comision de Obras para que haga saber al interesado, presente los planos con arreglo á las modificaciones propuestas por el Arquitecto y que llenado que sea este requisito, éste funcionario y la Comision informen de nuevo respecto á la concesion de licencia solicitada para construir un edificio destinado á oficinas, cochera y cuadras, en el solar sito en el portillo del Príncipe Alfonso.

Se acordó quede en Secretaría hasta la sesion próxima, un dictamen de la Comision de Obras sobre abono de cantidades á buena cuenta de materiales acopiados al pié de la obra para las de la nueva Casa Consistorial.

Se acordó aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, con las modificaciones propuestas por un Sr. Capitular, anunciándolo al público en conformidad á lo dispuesto por la ley y sometiéndole á la aprobacion de la Junta municipal.

Se acordó queden en Secretaría hasta la sesion próxima para que puedan ser examinadas varias cuentas municipales documentadas de diferentes ejercicios por el Depositario municipal.

Se acordó el voto más expresivo de gracias á favor del mismo Depositario por rendicion de cuentas.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesion próxima, la distribucion de fondos para Septiembre inmediato y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en 31 de Julio último.

Se acordó conforme con lo informado por la Comision de Obras sobre venta al contratista del ensanche del Cementerio de piedra de mampostería que existe en su recinto.

Se acordó remitir al Sr. Síndico el informe que éste ha emitido en el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento relacionado con varias obras de consolidacion en la casa núm. 84 de la calle de Santiago, para que dicho Sr. Síndico interponga el recurso correspondiente, si es que legalmente puede hacerse, ó en otro caso emita su opinion sobre el particular.

Se acordó conforme con lo propuesto por la Contaduría municipal en el informe que ha emitido en un asunto relativo á la cobranza de un crédito á favor del Ayuntamiento.

Se acordó admitir la dimision de su cargo presentada por un Escribiente de la Secretaría general y confirmar en propiedad el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde para cubrir la vacante.

Se acordó confirmar en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para el cargo de ordenanza de la casa de Socorros vacante por dimision.

Se acordó confirmar en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para ocupar una plaza de auxiliar de manguero, vacante por separacion del que antes la desempeñaba.

Se acordó conceder varios empadronamientos, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 9.

Presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Gavilan Almuzara.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de un telegrama dirigido por el Sr. Alcalde de Barcelona al de esta Ciudad significando su gratitud por los obsequios y cariñosa simpatía á los Coros Clavé durante su estancia en esta Capital.

También acordó quedar enterado de un telegrama del Jefe del Gabinete de la República Sub-africana, participando que el señor Presidente de dicha República le encarga la expresion de las gracias más entusiastas, por la simpatía que este Ayuntamiento le

ha demostrado con ocasion del fallecimiento de su esposa.

Se acordó con lo propuesto por el Sr. Síndico y la Comision especial nombrada al efecto, en el dictamen emitido por dicho señor Síndico respecto á la escritura de venta de los tranvías de Valladolid.

Se acordó conceder el permiso pretendido con arreglo al nuevo plano presentado para construir un edificio para oficinas, cochera y cuadras de los tranvías de esta Capital.

Se acordó proveer de nuevos uniformes al Conserje, porteros, ordenanzas, mozos de limpieza y encargado de la voz pública.

Se acordó licencia temporal para ausentarse de la poblacion al Sr. Alcalde.

Se acordó conceder licencia para convertir en puerta una ventana de la casa número 10 accesorio de la calle de San Quirce.

También se acordó conceder licencia para construir una pared de cerramiento que sirva de primer cuerpo de edificio en los números 21 y 25 de la calle de la Cruz Verde con vuelta á la de D. Pedro de la Gasca.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la próxima sesion un dictamen de la Comision de Obras proponiendo la adquisicion de varias tuercas para las bocas de riego.

Se acordó dar la tramitacion prevenida por la ley á varias cuentas documentadas presentadas por el Depositario municipal.

Se acordó aprobar las cuentas presentadas de los gastos hechos con motivo de la venida á esta Capital y su estancia en ella de los Coros Clavé, de Barcelona.

Se acordó conforme con un dictamen del Sr. Síndico relativo al recurso de alzada entablado en su día, así como los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento referentes á la casa núm. 34 de la calle de Santiago.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe el orador sagrado que se encargue de pronunciar el panegirico de Nuestra Santa Patrona en su festividad del 8 de Septiembre próximo.

Se acordó ampliar el capitulo de imprevistos del actual presupuesto.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el mes de Septiembre próximo y el balance de las operaciones de contabilidad durante el de Julio último y que por la Contaduría y Comision de Hacienda se estudien las observaciones hechas por un Sr. Capitular é informen respecto á éstas.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que señale la cantidad que estime oportuna para gratificacion de su Secretario particular.

Se acordó conforme con un dictamen emitido por la Comision de Obras haciendo suyo un informe dado por el Arquitecto municipal, respecto al abono de canti-

dades á buena cuenta al contratista del Consistorio en cada certificacion de los materiales acopiados al pié de la obra, y que se comuniquen al interesado para que preste su conformidad respecto al precio para el traslado de dichos materiales que de la propiedad del Municipio se hallan depositados en las Moreras ó exponga los reparos que se le ofrezcan.

Se acordó conceder en propiedad la sepultura núm. 113 de 3.ª clase del cuadro 35 del Cementerio Católico.

Se acordó conceder socorro á un jornalero avecinado en la calle de Santa Lucia núm. 9 por un incendio ocurrido en dicha casa.

Se acordó remitir á la Comision de Gobierno para que le estudie y proponga lo que estime oportuno un proyecto de la fiesta de la Caridad remido por la prensa local que habría de celebrarse como uno de los festejos de la feria próxima, con arreglo al programa que somete á la consideracion del Ayuntamiento.

Se despachó un incidente de quintas.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pague al torero Juan Ruiz (á) Lagartija, por el palco que la Corporacion ocupó en la corrida de toros últimamente celebrada á su beneficio.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la próxima sesion un informe de la Comision de Consumos para que se exima del pago del impuesto á la glucosa.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 16.

Presidencia del Sr. 4.º Teniente de Alcalde D. Fernando Santaren, en funciones de Alcalde accidental.

Se acordó que en el trozo de la carretera comprendido entre el Hospital Militar y las antiguas puertas del Príncipe Alfonso, se coloque el alumbrado que sea necesario, que supondrá de seis á ocho faroles.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion dirigida al mismo con motivo de la muerte del Cardenal Cascajares.

El Ayuntamiento acordó también quedar enterado de un telegrama significando gratitud, por los obsequios de que han sido objeto durante su estancia en esta Capital de los Coros Clavé.

Se acordó conceder licencia para acometer á la alcantarilla de la calle de Recoletas desde la casa números 5 y 7 de la misma calle, destinada á fábrica de curtidos.

Se acordó conceder licencia para construir una casa de un sólo piso en la carretera de la Reina.

Se acordó remitir á las Comisiones de Obras y Consumos reunidas, una comunicacion del arrendatario de consumos en la que manifiesta se le ha hecho sa-

ber el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la instancia que ha presentado para la variación del fiato del Carmen y crear otros dos más, para que convocando dichas comisiones al arrendatario, y oyendo sus explicaciones se sirvan proponer.

Se acordó aplazar para cuando se halle presente el Sr. Alcalde propietario, con objeto de oír las explicaciones que sobre el asunto se sirva dar, la resolución á una comunicación del Jefe de Guardias municipales proponiendo algunas reformas en el ramo de Guardias nocturnos con objeto de mejorar ese servicio.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el pago de la cuenta presentada por el Arquitecto municipal de los gastos ocasionados en los viajes realizados para examinar y medir parte de las piedras del monumento á Colón.

Se acordó nombrar una Comisión especial que se ocupe de llevar á efecto una informacirn para determinar los motivos de que no haya llegado al Ayuntamiento un informe de un señor Síndico.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que entregue con las formalidades convenientes á un Sr. Concejal del Ayuntamiento de Palencia, las bombillas que existen almacenadas que sirvieron para la última retreta militar que se celebró en la Capital.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera en la cantidad que estime necesaria, cebada para el mantenimiento del ganado del Parque; y que por la Comisión de Policía se instruya con toda urgencia el expediente para contratar por subasta el citado artículo, puesto que ahora es la época oportuna.

Se acordó nombrar los auxiliares de mangueros que se despidieron, con objeto de atender al servicio del riego de callas y paseos, como también al del arbolado, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 23.

Presidencia del Sr. 4.º Teniente de Alcalde D. Fernando Santarén, en funciones de Alcalde accidental.

Se acordó pasar á estudio del Sr. Síndico, la resolución dictada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en un recurso de alzada.

Se acordó quedar enterada la Corporacion de una comunicacion del Ayuntamiento de Barcelona significando su gratitud al de esta Capital, por los obsequios y atenciones que dispensó á los Coros Clavé durante su estancia en la misma.

Se acordó autorizar á la Comisión de Hacienda para que lleve á efecto la subasta de arriendo de las casetas que se colocan en la Plaza Mayor durante la temporada de feria.

Se acordó prestar aprobacion al programa de festejos presentado por la Comision de Gobierno.

Se acordó sustituir por mecheros Aüer los de las quince farolas del paseo central ó sea el llamado del Príncipe, y á la colocacion de cuatro farolas alrededor de la estatua de Zorrilla, y á la variacion de mecheros de los faroles que existen en la Acera de Recoletos y que se vea el medio de reformar el alumbrado público en general por los mecheros Aüer, estudiándose el asunto por la Comision correspondiente y trayendo dictamen á la mayor brevedad posible.

Se acordó proceder á la reparacion inmediata de la bandera que ondea en la fachada de la Casa Consistorial los días de fiesta religiosa y nacionales.

Se acordó que provisionalmente y mientras se gestiona con el dueño del edificio que ocupa la Escuela de párvulos del 2.º distrito, la manera de dar solucion al asunto de arriendo y se facilite á la Profesora una habitacion con las condiciones que la ley determina.

Se acordó proveer de nuevos sombreros tricornios á los timbaleros y clarineros municipales.

Se acordó conceder la licencia solicitada para realizar en la casa núm. 26 de la calle de la Fuente Dorada y 3 accesorio de la del Duque de la Victoria, las obras de reparacion y reconstruccion que el Arquitecto municipal en informe anteriormente emitido, declaró necesarias, y que se mencionan en instancia, detalladas más claramente, en el plano y memoria y demás que en su dictamen indica la Comision de Obras.

Se acordó aprobar la liquidacion hecha en virtud de factura presentada por el Sr. Director de la Fábrica del Gas de esta Ciudad, referente al impuesto del 10 por 100 sobre el consumo de éste, creado por la ley, y autorizar al Sr. Alcalde para que proceda al pago de la cantidad que aquella representa.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el Sr. Director de la Fábrica del Gas, referente al alumbrado público y el de las dependencias municipales suministrado durante el mes de Julio último, y autorizar al Sr. Alcalde para que proceda al pago de la cantidad que representa.

Se aprobó y acordó remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la misma, el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último.

Se acordó conceder licencia para la construccion de una casa en la acera de Recoletos números 3 y 4, con vuelta á la calle de Mantilla.

Se acordó también conceder licencia para convertir en puerta la ventana izquierda de la planta

baja de la casa núm. 26 de la calle de Panaderos, en la forma que en su dictamen indica la Comision de Obras.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos el importe de obras muy necesarias que se han ejecutado en el Puente encarnado.

Se acordó conceder varios empadronamientos con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del 30.

Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Fernando Santarén Madrazo.

Se acordó la confirmacion en propiedad de un nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para cubrir una vacante de caminero.

Se acordó igualmente confirmar en propiedad otro nombramiento interino hecho también por el Sr. Alcalde para la plaza vacante de ordenanza de la casa de socorro.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe una Comisión para que examine la estatua de Castilla que ha de coronar el Panteon de Vallisotetanos ilustres y dé dictamen é invite á la vez á todos los señores Concejales.

Se acordó autorizar también al Sr. Alcalde para que facilite dos gigantones y cabezudos al señor Alcalde de Medina del Campo.

Se acordó conforme con un dictamen de la Comision de Consumos sobre adeudo de la glucosa.

Se acordó estar á lo resuelto anteriormente por el Ayuntamiento respecto á variacion de Fielatos.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una instancia en que se pide prórroga para la entrega de una Bomba para incendio.

Se acordó después de leído un informe del Sr. Regidor Síndico en el expediente de prolongacion de la calle del Regalado y ensanche de la del Leon de la Catedral, que ésta última calle tenga nueve metros de anchura.

Se acordó se obligue la construccion de tapias decorativas en unos terrenos de la calle de la Rinconada.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Consumos una instancia de varios empleados excedentes de este ramo.

Se acordó conforme con lo propuesto por la Comision de Obras en su dictamen de trece del actual, referente á las de la casa núm. 3 de la calle del Duque de la Victoria.

Se acordó conceder varios empadronamientos.

Se acordó se ponga en conocimiento de la Comision de Presupuestos el número de pobres que aparecen inscritos en el padron de la Beneficencia municipal, para que consigne en el ordinario

para el ejercicio de 1902, la cantidad correspondiente como retribucion al servicio que han de prestar los señores Farmacéuticos en cumplimiento de lo anteriormente acordado, con una observacion hecha por un Sr. Capitular, con lo que se dió por terminada la sesión.

Valladolid, Ayuntamiento 20 de Septiembre de 1901.

El Ayuntamiento aprobó el extracto de acuerdos que antecede, y acordó se remita al Sr. Gobernador civil para su insercion en el «Boletín oficial» de la provincia. Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario certifico.—Felipe Cibran.—V.º B.º El Alcalde, E. Gavilan.

NUM. 3.008.

Aguilar de Campos.

Anuncio.

Don Pedro Aguado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el día diez del mes de Diciembre próximo, se vende en pública subasta, en la Sala Consistorial de esta villa las fincas que á continuacion se expresan, embargadas á D. Juan Pastor, de esta vecindad, como deudor á fondos municipales, á saber:

1.ª Un corral con palomar en medio, al término de la Ronda, que linda al Norte, con dicha Ronda, Mediodía, Poniente y Sur, con tierra de D. Isidro Pastor; capitalizado en mil pesetas.

2.ª Un coto en el término de Mayorga, titulado de Chivicos, al sitio de San Martín de Valdepueblo, dedicado á pastos, de cabida de 170 fanegas, igual á 43 hectáreas, 65 áreas, 36 centiáreas y 20 decímetros, que linda por Oeste, suerte 1.ª de Doña Angela Pastor, Mediodía, Varga de Valdeluca, Poniente, suerte 3.ª de Don Isidro Pastor, y Norte, tierras del Sr. Conde de Montijo; capitalizado en tres mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día y en local mencionado de diez á doce, admitiéndose posturas dentro de la primera hora que cubran las dos terceras partes de la tasacion y en la segunda la que cubra el principal, dietas y gastos.

Aguilar de Campos á 20 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Pedro Aguado.

Núm. 3.021.

Fombellida.

La Corporacion que presido y vocales asociados de la Junta municipal han acordado que para cubrir el cupo total de las especies de consumos en el próximo año de 1902, se intenten los encabe-

zamientos gremiales voluntarios con preferencia á otros medios, y para cumplir este acuerdo se invita á los vecinos cosecheros y especuladores lo soliciten de referida Corporacion dentro del plazo de cinco días á contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y transcurridos que sean no se admitirá proposicion alguna.

Fombellida 23 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Emilio Esteban.—El Secretario, Lorenzo Miranda Esteban.

NÚM. 3.019.

Mayorga.

Por terminacion del contrato con los que la venian desempeñando, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, la cual se proveerá en el plazo más breve posible una vez que fuere transcurrido el de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, señalado para la admision de solicitudes; dicha plaza se halla dotada con la cantidad de setecientas pesetas anuales, que serán satisfechas en cada trimestre vencido por la Corporacion municipal y establecimiento benéfico de esta poblacion, debiendo suministrar el que resulte agraciado los medicamentos necesarios á ciento cuarenta familias pobres, vecinos y acogidos en dicho establecimiento durante el período de cuatro años.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el plazo que queda indicado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mayorga á 25 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Venustiano Valencia.

Núm. 3.022.

Villalan de Campos.

Formado el padron de carruajes de lujo para el próximo año de 1902, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo, puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes dentro de dicho plazo; pues pasado, no serán atendidas las que se presenten.

Villalan de Campos Noviembre 20 de 1901.—El Alcalde, Feliciano Fernandez.

Núm. 3.006.

Villanueva de la Condesa.

Don Crescenciano Bueno, Alcalde constitucional de esta villa de Villanueva de la Condesa.

Hago saber: Que acordado por este Ayuntamiento y Vocales aso-

ciados de la Junta municipal el medio de hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados en esta villa, para el año de 1902; el de los conciertos gremiales á que se contrae el artículo 258 del vigente Reglamento del ramo, se invita para lograr estos y convocar á los individuos que en el casco y radio de esta villa, cosechen, fabriquen en grande ó pequeña escala con las especies tarifadas, á fin de que en el término de cinco días, contados desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL, presenten sus proposiciones si desearan aceptar el concierto por todos ó algunos de aquellos, bien entendido que es indispenable lo acuerden las dos terceras partes y que entre ellos, paguen más de las mitad del importe total de las cuotas que por contribucion territorial é industrial relacionadas con la especie ó especies del concierto, autorizando á dos de ellos para formalizar el contrato, entendiéndose con el Ayuntamiento en los incidentes que ocurran.

Villanueva de la Condesa á 22 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Crescenciano Bueno.—Orencio Gutierrez, Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NÚM. 3.038.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia del Sr. D. José Pardo y Crespo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido, dictada con fecha de hoy en diligencias preparatorias de ejecucion propuestas por el Procurador don Fernando Lopez Puga Monedero, en nombre y representacion de los señores Hijos de Victoriano Gomez, del Comercio de esta Plaza, contra D. Francisco Sanchez Ramos, en la actualidad de ignorado paradero, sobre reconocimiento de firma de documento privado, viene acordado citar por segunda vez á expresado D. Francisco, para que el día dos de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta alta del Palacio de Justicia, al objeto de prestar declaracion acerca de la legitimidad de la firma que con su nombre y apellido aparece estampada en el documento privado presentado en autos, apercibido que de no comparecer será declarado confeso en la legitimidad de dicha firma al efecto de despachar la ejecucion.

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de citacion en forma mediante el ignorado paradero de repetido D. Francisco, expido la presente cédula en Valladolid á veintidos de Noviembre de mil novecientos uno.—El Escribano originario, Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 3.018.

VALLADOLID.—PLAZA.

REQUISITORIA.

Don José Bellmont y Mora, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Martin Rodriguez, el cual es procedente del Hospicio de esta Ciudad, vecino de Villanubla, de treinta años de edad, casado, jornalero, de estatura regular, rostro moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, viste pantalon y blusa claros, alpargatas y boina azul, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la insercion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Cárcel de este partido, con objeto de cumplir la condena que en unión de otros se le ha impuesto en causa que se le sigue sobre robo; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, á la Cárcel de esta Ciudad, á disposicion de la Direccion general de Establecimientos penales.

Dado en Valladolid á veintiseis de Noviembre de mil novecientos uno.—José Bellmont.—Por su mandado, Rafael R. de la Cuesta.

ANUNCIOS OFICIALES.

NÚM. 3.036.

Castrodeza.

El día 24 del mes actual, á las diez y ocho próximamente, desaparecieron de esta villa, las cinco caballerías, cuyas señas son las siguientes:

1.^a Mula, pelo negro, edad quince meses, alzada siete cuartas poco más ó menos, recién esquilada, desherrada.

2.^a Otra mula, cebra oscura, de igual edad, alzada siete cuartas menos dos dedos, recién esquilada y desherrada.

3.^a Otra mula castaña oscura, de la misma edad, alzada siete cuartas menos un dedo, recién esquilada y desherrada.

4.^a Otra mula pelicana, de igual edad y alzada que la anterior, recién esquilada y desherrada.

5.^a Un macho castaño, oscuro, de igual edad, alzada siete cuartas menos dos dedos, recién esquilado y desherrado.

Pertenecen las tres primeras á Eusebio Valles, la cuarta á Francisco Casado, y el quinto á Vitorio Valles, vecinos de ésta, compradas en Leon hace un mes.

La persona en poder de quien se encuentren dará aviso, á fin de recogerlas y abonar los gastos que hubieren ocasionado.

Castrodeza á 27 de Noviembre 1901.—El Alcalde, Bonifacio Arroyo.—El Secretario, Severiano Arroyo.

NÚM. 3.024.

El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirirse con destino á la Factoría de Subsistencias de esta plaza, cebada de primera clase cribada, paja corta de trigo para pienso, y limpia de tierra y de todo cuerpo extraño á ella, y leña; por el presente se convoca á las personas que deseen interesarse en su venta á un concurso público que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de D. Sancho, núm. 7, el día 11 del próximo mes de Diciembre á las tres de su tarde, sirviendo de norma el reloj de dicha dependencia.

Las ofertas se harán presentando muestras de los artículos, y fijando el precio de cada quintal métrico, con inclusion de todo gasto hasta situarlos en los almacenes de la Factoría, debiendo hacer las entregas de los artículos que fueren adjudicados en el plazo y forma que designe la Administracion Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones de buena calidad que se requieren, siendo árbitros los funcionarios administrativos para admitirlos ó desecharlos, según proceda, sin admitir peritaje alguno.

El pago de los artículos adquiridos se hará por la Administracion después de hecha la entrega de aquellos y siempre que cuente con existencias al efecto la Caja de la Factoría. No se tomarán en consideracion por la Junta las ofertas que no acepten todas las condiciones que rigen para los concursos.

Palencia 26 de Noviembre de 1901.—Celestino del Olmo.

Imprenta del Hospicio provincial.